

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-132



Fecha de ingreso:16-01-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-01-2025

Folio:2025-132
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Domicilio: AV. BENITO JUAREZ GARCIA # 3115 LOC INT 41 COL. PLAZA VICTORIA
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-197, PARA 4 ANUNCIOS ADOSADOS. B-14-17
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOS. 1° DE 10.00 X 1.10 M. - 11.00 M2; ADOS. 2° Y 3° DE 6.00 X 0.80 M. - 4.80 M2 C/U Y ADOS. 4° DE 11.60 X 1.20 M. - 13.20 M2

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-050-010-00061-00-0000

Propietario: PROMOTORA PLAZA DEMO S A DE C V

Domicilio: AVE BENITO JUAREZ GARCIA 3115 LOC INT 41 COLONIA PLAZA VICTORIA -FRACTO-

VqBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.1	3,257.10
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.2	1,628.55
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.3	1,628.55
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.4	3,257.10
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,771.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2025 13:36:55

Usuario:

Dirección: null

302c02146cc5efd41eab40f976349a562c268e4b543708d90214269c509ebd487af1c6732a575554792310f56d00